



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

#### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO – ADENDA

#### ADENDA NRO.1

#### PROCESO NRO. SASI-BLV-CPIP-001-2025

**OBJETO: “CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PUESTO EN EL SITIO) PARA APOYAR LA FORMACIÓN Y DESARROLLAR LAS ACCIONES ACADÉMICAS DEL PROGRAMA PLACA HUELLA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA – SENA REGIONAL BOLÍVAR.”**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad a las observaciones formuladas por los interesados dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-BLV-CPIP-001-2025, y en virtud del análisis técnico-jurídico realizado por esta Entidad, se hace necesario expedir una adenda modificatoria al pliego de condiciones definitivo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la contratación estatal, en particular los de planeación, selección objetiva, transparencia, legalidad, buena fe y responsabilidad.

La decisión de modificar el pliego definitivo mediante adenda se fundamenta en dos aspectos esenciales:

1. **Restablecimiento del requisito obligatorio de experiencia mediante el código UNSPSC 78101800 (Transporte de Carga por Carretera)**, atendiendo a la solicitud debidamente sustentada por uno de los observantes y al análisis interno que evidenció que dicho requisito resulta inherente al cumplimiento del objeto contractual. La supresión de este requisito implicaría un riesgo inaceptable de ejecución ineficiente y potenciales incumplimientos, considerando que el objeto del contrato exige logística especializada para la entrega de materiales en sitios de difícil acceso y dentro de plazos exigentes. En tal sentido, el restablecimiento del código responde al principio de proporcionalidad y a la necesidad de asegurar la idoneidad del contratista seleccionado.
2. **Corrección de error material detectado en el análisis de precios unitarios**, específicamente respecto al ítem de arena, cuyo valor fue registrado por error como \$140 por metro cúbico (m<sup>3</sup>), cuando en realidad el precio de mercado corresponde al valor promedio de \$198.949. Este yerro, aunque numérico, podría inducir a error a los proponentes en la elaboración de sus ofertas económicas. Por tanto, y en aras de preservar la integridad documental del proceso y la igualdad



de condiciones, se adoptan las medidas necesarias para su subsanación antes del cierre del proceso.

3.

Ambas modificaciones se ajustan a lo previsto en los artículos 30 de la Ley 80 de 1993 y 4 del Decreto 1082 de 2015, que facultan a la entidad contratante a introducir ajustes en el pliego, siempre que estos se efectúen antes del cierre del proceso y sean debidamente publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, garantizando así la publicidad, transparencia y oportunidad necesarias para salvaguardar la participación plural e informada de los interesados.

La expedición de la presente adenda tiene como propósito único y exclusivo preservar la legalidad del proceso, prevenir futuros riesgos de nulidad o controversias contractuales, y garantizar que el contrato resultante sea adjudicado al proponente más idóneo, bajo condiciones claras, objetivas y ajustadas a la realidad técnica y jurídica del objeto contractual. En consideración a lo expuesto requiere modificar el Pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Pliego de condiciones definitivo serán como a continuación se establece:

**PRIMERA.** Modificar el numeral 3.16.3.1. EXPERIENCIA, el cual quedará así:

#### **3.16.3.1. EXPERIENCIA.**

El proponente deberá acreditar experiencia especificada mediante máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección; cuyo objeto corresponda a: venta, suministro, distribución o comercialización de elementos de construcción y/o ferretería establecidos en las especificaciones técnicas. EL objeto de los contratos debe tener relación con el objeto al cual se pretenda presentar, significa que se encuentren los códigos UNSPSC relacionados en el RUP.

El valor sumado de los contratos certificados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso y debe tener calificación como mínimo a satisfacción. Para contabilizar el valor del contrato certificado se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) del año de la fecha de terminación de este.

La verificación de la experiencia específica se realizará con base a los datos aportados en las certificaciones presentadas y deberán ser concordantes con las señaladas en el RUP. Los contratos aportados deben tener inscritos los seis (6) códigos establecidos a continuación:



Código UNSPSC 11121600 Clase : Madera

Código UNSPSC 11111700 Clase : Arena

Código UNSPSC 27112200 Clase : Herramientas de albañilería y concreto

Código UNSPSC 30102400 Clase : Varillas

Código UNSPSC 31162800 Clase : Ferretería en general

Código UNSPSC 78101800 Clase : Transporte de carga por carretera

**SEGUNDA.** De acuerdo con la observación presentada y la respuesta emitida por esta Entidad, se procede, con la finalidad de dejar claridad al respecto, a ajustar la matriz correspondiente de forma debida y coherente con lo solicitado.

ESTUDIO DE MERCADO X CURSO						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	Cant	UND	DESCIPCION GENERAL	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	PROMEDIO DE PRECIO UNITARIOS
1	30111800	1	BULTO (50KG)	CEMENTO PORTLAND TIPO 1	CEMENTO PORTLAND TIPO 1	\$ 86.261
2	11111700	1	M3	ARENA	ARENA	\$ 198.949
3	30111800	1	M3	TRITURADO	TRITURADO	\$ 436.283
4	30121710	1	M3	PIEDRA RAJON O MEDIA ZONGA	PIEDRA RAJON O MEDIA ZONGA	\$ 366.072
5	30102400	1	UND	Hierro.de 60000 psi - 420 MPa varillas de 6m acero corrugado Diámetro 1/2"	Hierro.de 60000 psi - 420 MPa varillas de 6m acero corrugado Diámetro 1/2"	\$ 82.803
6	30102400	1	UND	Hierro.de 60000 psi - 420 MPa varillas de 6m acero corrugado Diámetro 3/8"	Hierro.de 60000 psi - 420 MPa varillas de 6m acero corrugado Diámetro 3/8"	\$ 49.368
7	30265501	1	KG	ALAMBRE NEGRO	ALAMBRE NEGRO	\$ 21.679
8	27112206	1	UND	TABLA 30 CM * 3 CM *3 CM* 3M	TABLA 30 CM * 3 CM *3 CM* 3M	\$ 187.013
9	11121600	1	UND	DURMIENTES 4 CM X 4 CM X 3 M	DURMIENTES 4 CM X 4 CM X 3 M	\$ 75.640
10	31162000	1	LB	PUNTILLA 3" HIERRO	PUNTILLA 3" HIERRO	\$ 12.576
11	31162000	1	LB	PUNTILLA DE ACERO 2"	PUNTILLA DE ACERO 2"	\$ 13.062
12	31191500	1	UND	DISCO CORTE METAL USO GENERAL ESPESOR 2 MM 4.1/2	DISCO CORTE METAL USO GENERAL ESPESOR 2 MM 4.1/2	\$ 15.713
13	31162800	1	UND	CARRETILLA O BUIGUIE ANTIPINCHAZO	CARRETILLA O BUIGUIE ANTIPINCHAZO	\$ 606.618
14	31162800	1	UND	FLEXOMETRO DE 8M	FLEXOMETRO DE 8M	\$ 62.470
15	27112200	1	UND	CIMBRA ALBAÑIL	CIMBRA ALBAÑIL	\$ 38.677
16	27112200	1	UND	PALUSTRE 9 MANGO PLÁSTICO	PALUSTRE 9 MANGO PLÁSTICO	\$ 38.396
17	27112200	1	UND	PALA CUADRADA N°3 CON CABO	PALA CUADRADA N°3 CON CABO	\$ 69.278
18	27112200	1	UND	PALA REDONDA N°2 CON CABO	PALA REDONDA N°2 CON CABO	\$ 60.990



19	27112200	1	UND	ZAPAPICO 5 LIBRAS CON CABO	ZAPAPICO 5 LIBRAS CON CABO	\$ 155.370
20	31162800	1	UND	BARRA DE ACERO DE 14 PULGADAS	BARRA DE ACERO DE 14 PULGADAS	\$ 273.789
21	31162800	1	UND	MARCO SEGUETA CROMADO 12	MARCO SEGUETA CROMADO 12	\$ 46.284
22	31162800	1	UND	HOJA DE SEGUETA NICHOLSON	HOJA DE SEGUETA X 24 DIENTES	\$ 17.789

\$ 2.915.079

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Elaboró: Yuly Paulind Torrado Arévalo- Abogada para el Área Contractual.